

Autor: Lucía Martín Fecha creación: 11 Octubre 2019 Revisado: Álvaro Femández Página 1 de 4

1.- OBJETIVO

El objetivo del presente Pliego Técnico es describir las características y necesidades técnicas para el suministro y colocación de suelo de tarima de madera tipo IPÉ en la terraza del Restaurante La Bodega, en Pradollano, Sierra Nevada.

2.-JUSTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL

La terraza del Restaurante La Bodega se encontraba muy deteriorada por el uso y las condiciones climáticas y ambientales en la zona de Alta Montaña donde se ubica, a más de 2.100 m s.n.m..

En la actualidad se ha desmontado la terraza para proceder a la impermeabilización de la misma mediante la colocación de una membrana impermeabilizante, puesto que al estar dañada la impermeabilización original ha provocado grandes problemas de filtraciones, humedades y goteras en las plantas inmediatamente inferiores. Además, estas filtraciones están afectando a las instalaciones y estructura del edificio.

Una vez que se haya impermeabilizado la terraza y se haya protegido la membrana impermeabilizante mediante una capa de hormigón será necesario volver a solar la terraza.

El material elegido para solar la terraza del Restaurante La Bodega es la Tarima IPÉ, debido a sus propiedades físicas y mecánicas que garantizan una alta resistencia y durabilidad frente al uso y clima adverso donde se va a colocar.

3.-TRABAJOS A REALIZAR

Para la correcta colocación de la tarima IPÉ será necesario colocar un remate perimetral realizado con las mismas duelas de la tarima, de manera que dicho remate se quede a la misma altura del suelo y sirva de marco para la colocación de las duelas que solarán la terraza y las juntas de unión entre paños, según plano adjunto.

La Tarima IPÉ a utilizar será de duelas de 100x21 ó 100x22, siendo necesario aportar la ficha técnica del producto, puesto que las características físicas y mecánicas serán objeto de valoración y puntuación en la adjudicación.

Las duelas de la tarima irán colocadas sobre rastreles de pino cuperizado para una clase de Riesgo 4 según la Norma Europea EN 335, ya que estará continuamente expuesto a la humidificación, de alta durabilidad y densidad mayor o igual a 650 kg/m³, la sección mínima del rastrel será de 40/50x30mm y la distancia entre ejes de rastreles será como máximo de 40 cm. Será necesario aportar ficha técnica del producto para la impregnación en autoclave de los rastreles.

El anclaje de la tarima se realizara mediante tornillos de acero inoxidable.

La superficie máxima a solar de tarima será 320 m², se considera un 10% para descuadres y desperdicios (32 m²) y la longitud del remate perimetral será 150 ml. Por lo que se considera una cantidad total de tarima IPÉ de 380 m².

Considerando la distancia máxima entre ejes de rastreles de pino cuperizado, se estima una cantidad de rastrel de 1.150 ml.



Autor: Lucía Martín Fecha creación: 11 Octubre 2019 Revisado: Álvaro Femández Página 2 de 4

4.-PLANOS

Se incluye el plano de distribución de la terraza con los paños considerados y la superficie descrita anteriormente.

El plano incluido tiene valor únicamente para definir la superficie a solar con Tarima IPÉ y los distintos edificios y elementos que acometen a dicha terraza. Se aconseja visitar la terraza por las empresas participantes en la presente licitación para la elaboración de un plano constructivo con la resolución de los distintos encuentros. Es decir, el plano aportado no tiene ningún valor contractual ni presenta ninguna exigencia con respecto a la oferta a presentar, como se ha dicho tiene valor informativo y clarificador para la elaboración de la propuesta y en ningún caso se deben tomar como elementos exhaustivos y/o definitivos de trabajo.

Cualquier duda o cuestión sobre este asunto se puede consultar directamente con el Área Técnica de Cetursa Sierra Nevada.

5.-UBICACIÓN Y ACCESO

El restaurante La Bodega se ubica en la plaza de Andalucía, en el núcleo de Pradollano, junto al Hotel Telecabina y Telecabina Borreguiles.

El acceso se realiza desde la Plaza de Andalucía o bien desde la Plaza de Pradollano.

6.-TRABAJOS A REALIZAR Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

- a) Presentación las fichas técnicas tanto de la Tarima IPÉ como la del tratamiento en autoclave de los rastreles de Pino.
- b) Suministro y colocación de los rastreles de pino cuperizado, la forma de fijación al suelo la describirá el ofertante conforme a su mejor criterio, siempre y cuando los rastreles queden elevados respecto del suelo varios centímetros para evitar la humedad y el contacto directo con el agua de lluvia que se evacuará hacia los sumideros existentes en la plaza.
- c) Suministro y colocación de la Tarima IPÉ, tanto del marco perimetral, como el solado de la terraza y las juntas de unión entre paños.
- d) La empresa adjudicataria aportará todo el material y medios auxiliares para la realización del trabajo.

Cetursa Sierra Nevada dejara la terraza lista para que el adjudicatario realice los trabajos de la colocación de la Tarima IPÉ, este trabajo incluye tanto el suministro y colocación del material, es decir las duelas de Tarima, los rastreles de Pino Cuperizado, la tornillería y elementos de elevación de los rastreles sobre la superficie de la terraza que se ha impermeabilizado, así como la mano de obra de la instalación.

Los trabajos se consideran tipo "llave en mano", es decir, tomando como dato la medición de la terraza, el adjudicatario presentará un precio total para el suministro y colocación de la Tarima IPÉ de la terraza del Restaurante La Bodega en Pradollano. No se admitirán excesos de medición, salvo que estén



Autor: Lucía Martín Fecha creación: 11 Octubre 2019 Revisado: Álvaro Femández Página 3 de 4

debidamente justificados por la dirección de ejecución de la obra que será responsabilidad de Cetursa Sierra Nevada.

7.-PLAZOS, PAGOS Y REVISIONES

Plazos

El suministro y colocación de la Tarima IPÉ habrá de comenzar en 10 días tras la adjudicación del contrato, considerando como fecha máxima de adjudicación el 25 de Octubre de 2019, y deberá estar finalizado antes del 15 de Noviembre de 2018.

Presupuesto

La medición de las distintas partidas correspondientes al trabajo a realizar se hará en m²,ml y ud, donde se incluirá el suministro del elemento y su colocación por la empresa adjudicataria, el cual incluye el transporte hasta la ubicación definitiva.

La Tabla con el presupuesto será similar a la siguiente.

DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
m² Suministro de Tarima IPÉ	380,00 m²		
ml Suministro de rastrel de Pino Cuperizado	1150,00 ml		
ud Anclaje y tornillos de acero inoxidable	7000,00 ud		
m² Mano de obra de instalación de Tarima	348,00 m²		
ud Gestión de Residuos – Contenedor de 5 m³	1 ud		
ud Seguridad y Salud	1 ud		

INAD	ORTE	NA Á	ίνικις	LICIT/	NCIÓN	36.500	£ ⊥ !	١\/٨
IIVIP	UKIE	IVIA	AXIIVIL) LICITA	ACIUN	50.500	E + !	1 V A

TOTAL

8.-CONDICIONES PARTICULARES

Para la realización de los trabajos anteriormente descritos se establecen las siguientes condiciones particulares:

- 1) Los materiales auxiliares utilizados en el montaje deben ser propiedad exclusiva en su totalidad de la empresa licitadora.
- 2) Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin.
- 3) La jornada de montaje empezará preferiblemente a las 8:00h de la mañana y finalizará a las 17:00 h para que coincida en lo posible con la de Cetursa Sierra Nevada.
- 4) Se realizará una estimación de las jornadas necesarias para la realización de los trabajos Cetursa Sierra Nevada y el adjudicatario del contrato. Los retrasos deberán ser justificados fehacientemente por el responsable del contrato.
- 5) Los desplazamientos hasta la obra, así como los transportes de los materiales hasta la terraza del Restaurante Borreguiles correrán a cargo de la empresa adjudicataria.



Autor: Lucía Martín Fecha creación: 11 Octubre 2019 Revisado: Álvaro Femández Página 4 de 4

- 6) En el caso de que los trabajos impliquen la necesidad de suministros, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada, estos suministros son energía eléctrica, agua corriente u otros similares.
- 7) En el caso de que Cetursa Sierra Nevada defina Proyectos, Memorias Valoradas o similares para otro tipo de trabajos, siempre y cuando se respeten las condiciones de Contratación y se produzca publicación en la página web o una petición de ofertas acorde a la Ley, el adjudicatario podrá concursar libremente en estos casos.
- 8) En el caso que fuera necesario un estudio de seguridad y salud, apertura de centro de trabajo o cualquier otra acción con respecto a la prevención de riesgos laborales, esto será a cargo de la empresa adjudicataria.
- 9) Se debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en los trabajos, así como en la estabilidad y solidez de estos durante el tiempo que estén montados.
- 10) Calidad de los materiales:
 - De cada material se debe incluir su ficha técnica.
 - Cetursa Sierra Nevada podrá libremente realizar tantas pruebas de calidad como estime oportunas para conseguir el resultado deseado.

9.-CUMPLIMIENTO NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Se deberá de respetar escrupulosamente la normativa del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada (P.O.R.N.) Se debe mantener el entorno natural intacto, fuera de lo que serán los montajes en sí, especial hincapié en no realizar vertidos ni dejar basuras en la zona de montajes y sus inmediaciones.

En el caso de que hubiera que utilizar contenedores de residuos, estos serán cerrados para guardar todos los materiales de derribo, desechos, papeles, trapos, etc. (al estar cerrados los contenedores se evita que su contenido pueda ser dispersado por el aire).

Los residuos contaminantes y/o reciclables (aceites, papeles, líquidos, etc.) se depositaran en los lugares específicos que CETURSA dispondrá a tal efecto en los límites de la estación.

Se tendrán en las cercanías de la obra elementos absorbentes de tipo industrial, para minimizar la eventual rotura de un manguito hidráulico de la maquinaria utilizada para el montaje o fugas de carburante.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

1. Plano de distribución de la Terraza del Restaurante La Bodega.

Sierra Nevada, 11 de Octubre de 2.019

